



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 20 NOV 2018

CUDAP: EXP-UNC: 0055612/2018

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Ramón Asis, Coordinador de la Asignatura Química de los Alimentos de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Escuela de Posgrado de esta Facultad a fs. 1 solicitando el reintegro de gastos de traslado y seguro de accidentes personales de los alumnos;

CONSIDERANDO:

Que los gastos ocasionados fueron en el marco de la visita a la Planta Suquía de Aguas Cordobesas realizada el día 9 de Noviembre del corriente año;

Que cuenta con el visto bueno del Director Alterno de la mencionada carrera, Dr. Celso C. Camusso y de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Lilian E. Canavoso;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res HCS 567/18;

Por ello;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el reintegro de:

FECHA	FIRMA	MONTO
31/10/2018	Sancor Cooperativa de Seguros LTDA	\$650.00
09/11/2018	Angulo Ramón Alberto	\$1800.00
TOTAL		\$2450.00

correspondiente a gastos de la Carrera mencionada ut-supra por la suma de \$2450.00 (Pesos Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100) al Dr. Ramón Asis.

Artículo 2do.: Dejar asentado que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. : 2250
mek/SB

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC